



## Universidad del Sureste Escuela de Medicina

# Reporte de investigación

Docente: Dr. Carlos Iván Altuzar Martínez

**Materia: Medicina Forense** 

Alumno: Lara Vega Ismael

Semestre 5to Grupo A

25/Agosto/2020

### I.I Concepto de medicina legal

La medicina ha tenido como uno de sus objetivos el curar las enfermedades que afectan al ser humano, con el paso del tiempo han surgido inquietudes y necesidades, que exigían a la sociedad médica y el Poder Judicial para resolver y esclarecer hechos delictuosos de distinta categoría, lo que llevó a la creación de códigos y leyes, los cuales conforman la actual medicina legal.

Se puede entender a la medicina legal en diversas perspectivas; siendo todas muy conocidas y aceptadas:

Primeramente, tenemos que la medicina legal es Un conjunto de conocimientos médicos que son necesarios Para solucionar problemas. Se conoce también cómo una especialidad qué reúne los conocimientos de la medicina que son útiles Para la correcta aplicación de la justicia, lo que ayudan a solucionar problemas de índole civil, penal, laboral y administrativa. También se conoce como una rama de la medicina qué tiene como objetivo El auxilio de la justicia desde los enfoques penal, civil, laboral, familiar, etcétera. Por último, también es conocida cómo un conjunto de conocimientos médicos útiles para la mejor valoración y justa aplicación de las leyes.

Se considera una ciencia diagnostica, Ya que los signos y pruebas Hola que el médico legista recogen en los exámenes Realizados en una persona Sea por lesiones Por agresión o accidente, Sirven para formular un diagnostico basada en evidencia y comprobación científica, en auxilio de la justicia.

Los siguientes términos somos considerado sinónimos de Medicina legal: Medicina forense, Jurisprudencia médica, medicina jurídica, medicina del derecho, medicina judicial, antropología forense y biología jurídica. La medicina legal tiene aspectos muy importantes a tratar, y se basan en conocer los puntos ligados a asuntos de orden civil, penal o laboral, siendo un ejemplo, la certificación de las condiciones mentales de una persona para hacer un cambio de testamento, asunto que es de índole civil. Por otra parte, un asunto de índole penal, puede ser ejemplificado por el diagnóstico de desgarro del himen por penetración vaginal en un supuesto caso de violación, o una correcta clasificación de las lesiones, al elaborar un dictamen previo en un caso de violencia.

#### 1.2 Síntesis de su evolución histórica

La medicina legal, ha ido cambiando y evolucionando a la par de la administración de la justicia, y ésta a su vez, junto con la dependencia de ideas relacionadas a cierta época. El primer experto en medicina legal fue Imhotep, persona que vivió en Egipto en el año 2700 a.C. Fue una importante autoridad judicial del rey Zoser, y arquitecto de la pirámide de Saqqara. En ese entonces, la medicina egipcia estaba socializada, es decir, los médicos eran pagados por el Estado y existían algunas especialidades, también se castigaba severamente el error profesional.

El código de Hammurabi fue el primer código legal del que se tiene conocimiento, fue escrito en Babilonia en el año 1700 a.C., que junto con el código de los Hititas en el año 1400 a.C. son los que constituyen las pruebas de relación entre la medicina y la ley. Luego de esto existieron las Doce Tablas, que estuvieron vigentes durante nueve siglos a partir del año 451 a.C., en donde se habían incluido normas acerca de la duración del embarazo, y la responsabilidad del enfermo mental.

Más tarde, en el siglo xv, se comenzaron a realizar peritajes medicolegales en los casos de aborto, infanticidios, homicidios. Y en el año 1537, el emperador Carlos V promulgó el Código Carolino, que estipulaba la obligación del médico en auxiliar, a los jueces en casos de homicidio, lesiones, envenenamiento, aborto o infanticidio. Luego, en el año 1575, el médico francés Ambrosio Paré, publicó una obra sobre medicina legal, por lo que se considera el fundador de dicha materia. Ambrosio dedicó algunos volúmenes de su obra a la metodología, para preparar informes medicolegales, y con esto, descubrir enfermedades simuladas.

En cuanto a la historia de la medicina legal en el México antiguo, alrededor del siglo xv, momento en que se formó la triple alianza entre Tenochtitlán-Texcoco-Tlacopan, Nezahualcóyotl, dio un código de 80 leyes penales y civiles que fueron aceptadas por todo el valle de Anáhuac, las penas que establecía este código eran muy severas, y en algunos casos era necesario un peritaje médico, que, al momento de aprobarse, se aplicaba la pena.

1.3 Contenido y división de la medicina legal

La medicina se puede dividir en desde un enfoque legal, el cual se clasifica en:

- I.-Medicina legal penal
- 2.-Medicina legal civil
- 3.-Medicina legal laboral
- 4.-Medicina legal laboral de los seguros

También se clasifica desde el punto de vista médico y científico en:

- I.-Derecho médico: que es básicamente el conjunto de disposiciones legales que regulan el ejercicio de la profesión de un médico, así como sus derechos y obligaciones.
- 2.-Medicina legal criminalística: que se encarga del estudio de técnicas médicas y biológicas usadas para la investigación criminal.
- 3.-Medicina legal tanatológica: Basada en el estudio de la muerte, antes, mediante y después de ocurrida.
- 4.-Patología forense: Estudia lo relacionado a mecanismos de muerte y huellas que deja el cadáver, así como las lesiones traumáticas.
- 5.-Medicina legal sexológica: estudia el conjunto de problemas legales relacionados con la libertad sexual, el producto de una concepción y aspectos legales del matrimonio
- 6.-Medicina legal del recién nacido: que estudia las actuaciones judiciales relacionadas al recién nacido.
- 7.-Medicina legal psiquiátrica: Se basa en el estudio del enfermo mental
- 8.-Medicina legal toxicológica: Estudia intoxicaciones y envenenamiento como causa de enfermedad o muerte, así como los tóxicos y venenos potenciales como arma de crimen.
- 9.-Medicina legal laboral: Estudia la consecuencia clínica o postmuerte relacionada con el trabajo.

### Bibliografía

Hernández Ordónez, M. A. (2014). Fundamentos de medicina legal. Ciudad de México: McGrawHill.